



Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 380/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionadas con la situación de la alumna Melisa Romina BAUMANN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la asignatura Integración IV sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 380/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 380/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar el cursado de la asignatura Integración IV, eximiéndola de la correlatividad existente con Química Inorgánica, a la alumna Melisa Romina BAUMANN, Legajo N° 9144, de la especialidad Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2105/2018

UTN
pib
DAN
FE P


ING. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior